



Bogotá D.C.

Señora

DIANA PATRICIA ROPERO PAVA

Correo electrónico: wico.sena2021@gmail.com

Dirección: Carrera 6 N° 6-30, piso 2 B/La Pola

Teléfono: (608) 2637843 – 318 735 4701

Ibagué - Tolima.

ASUNTO: **R-G Respuesta a solicitud de información.** Solicitud de priorización de trámites, radicado No. 20225110030882, solicitud de autorización de anteproyectos en el predio ubicado en la Avenida Carrera 30 No. 15-53, SENA Complejo Paloquemao – Edificio Torre Oriental, bien de interés cultural del ámbito Distrital de la ciudad de Bogotá D.C.

Predio: Avenida Carrera 30 No. 15-53

Radicado: del 15 de septiembre de 2022.

Respetada Señora Roper, reciba un cordial saludo.

Hemos recibido su comunicación del asunto, por medio de la cual solicita dar prioridad al trámite remitido al Instituto con radicado inicial No. 20225110030882 del 11 de mayo de 2022.

Al respecto, esta entidad se permite informarle que el oficio con las observaciones del proyecto fue emitido con No. 20223060063671 del 24 de noviembre de 2022 con fecha de confirmación de lectura del día 2 de diciembre de 2022. La recepción oportuna de la respuesta a las observaciones emitidas, fue posible en parte gracias a las reuniones previas adelantadas entre el equipo consultor y el IDPC, a través de las cuales fueron socializados los ajustes a la propuesta y despejadas dudas respecto al alcance de la solicitud, modalidades etc.

A la fecha, la respuesta a las observaciones fue recibida por este Instituto mediante No. 20235110004902 del 24 de enero de 2023 y en el marco de la revisión técnica, se adelantaron dos reuniones con los consultores el 21 de febrero



y el 14 de marzo, quienes informaron de manera amplia las modificaciones hechas a la propuesta componente arquitectónico y patrimonial, así como algunos ajustes a la propuesta estructural requeridos desde la curaduría. En tal sentido, este Instituto continuará dando prioridad al trámite y estará atento a la recepción de la documentación estructural ajustada, así como adelantar las reuniones que sean necesarias con el propósito de llevar a buen término el trámite de autorización del anteproyecto presentado.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud presentada. Cualquier inquietud adicional podrá ser consultada en las jornadas de asesoría técnica personalizada, previa asignación de cita o bien a través del servicio virtual de asesoría técnica especializada que brinda el IDPC, el cual se realizará con cita previa sin acceso al público, mediante solicitud realizada al correo electrónico: atencionciudadania@idpc.gov.co, a los teléfonos 355 0800 extensión 5020 y 3158695159, o directamente en la página web <https://idpc.gov.co/servicios/> en la pestaña asesoría técnica especializada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ing. Guillermo Arcila, Supervisor, Findeter, email: gaarcila@findeter.gov.co

Ing. Guillermo Camacho, Director Interventoría, Consorcio Nuevo Middle, email: proyectos@ceycorp.com

Documento 20233060011501 firmado electrónicamente por:

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 01-04-2023 23:07:48

Aprobó: PAULA ANDREA AYALA BARÓN - Profesional Especializado - Asesoría Anteproyectos

Proyectó: DIEGO AUGUSTO FERNÁNDEZ - Contratista - Asesoría Anteproyectos



e736e14b47f60d05e6e70e74cc89b58f1f3ba9ae07d2ddfb714d24441c1e3684